



RESPUESTAS SOBRE PREGUNTAS FRECUENTES DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEL SECTOR EDUCATIVO

Infraestructura Educativa, Cobertura Educativa y Calidad Educativa



SABER MÁS

SECTOR EDUCATIVO

Ing. Javier Vasquez Ortiz,
Secretario de Educación

Desde el Sector Educativo, estamos trabajando comprometidos para garantizar la prestación del servicio educativo con equidad, oportunidad y calidad para los Niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Municipio de Piedecuesta. Por ello, es importante informarle a la comunidad que el 80% de las solicitudes sobre las necesidades del sector se tuvieron en cuenta en la construcción Plan de Desarrollo vigencia 2024-2027.

SABER MÁS



PROGRAMA	BENEFICIADOS	INVERSIÓN
Servicio De Vigilancia	17 instituciones Educativas	\$580.000.000
Contrato de Aseo	17 instituciones Educativas	\$612.000.000
Transferencia de Recursos a Instituciones Educativas para mejoras educativas	10 instituciones Educativa	\$150.000.000

INVERSIÓN DE RECURSOS EN CONTRATOS DE VIGILANCIA Y ASEO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

➤➤➤ SOLICITUD DE LA COMUNIDAD: CONSTRUCCIÓN DE UN MEGA COLEGIO EN EL NORTE Y SUR DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

El municipio de Piedecuesta actualmente cuenta con convenio No 1117 de 2017 suscrito con el Ministerio de Educación Nacional a través del cual se han intervenido cinco (5) Instituciones Educativas ampliando la infraestructura con lo cual se ha logrado ampliar la cobertura educativa para atender a una matrícula de 27.000 NNAJ. Consientes que la necesidad continua, por el aumento de la población en el área Sur y Norte; el Municipio viene gestionando ante el MEN recursos para la construcción de nuevas infraestructuras que nos permita garantizar el acceso a toda la población en condiciones de igualdad. Por tanto, se plantea la inclusión de esta meta de resultado dentro del plan de desarrollo “Hagamos Equipo por Piedecuesta 2024-2027” Sin embargo, es importante informar a la comunidad que los costos de esta inversión requiere la intervención a nivel Municipal, Departamental y Nacional.

INSTITUCIONALIZAR LA LECTURA



➤➤➤ SOLICITUD DE LA COMUNIDAD: SE INSTITUCIONALICE LA LECTURA

A nivel municipal, se han impulsado estrategias de promoción de la lectura en los escenarios educativos, buscando que se implementen plan lector dentro de la organización curricular y generando ambientes por medio de salas de lectura para primera infancia. Sin embargo, desde el área Calidad Educativa se continuará encaminando este propósito



PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE

Solicitud de la comunidad: Aumentar la cobertura en el Programa de Alimentación Escolar para que mas NNA se beneficien de ello.

VARLOR DEL CONTRATO PAE: \$8.974.437.811
➤➤➤ BENEFICIARIOS: 10.100

El Programa de Alimentación Escolar es una estrategia de permanencia escolar, la cual brinda a los beneficiarios un complemento alimentario, el cual se encuentra regido por la resolución 335 del 2021 emitida por la Unidad Administrativa Alimentos para Aprender adscrita al Ministerio de Educación los cuales representan una regulación integral de la materia, desarrollados y complementados en los anexos de esta resolución.



COBERTURA

CRITERIOS DE PRIORIZACION

RESOLUCION 335-2021 – ART 4

PRIMERO

- Priorizar todos los grados de las sedes educativas que tengan jornada única, los cuales deben ser cubiertos al 100%.

SEGUNDO

- Para las demás jornadas se prioriza el nivel preescolar de todas las sedes educativas, que deben ser cubiertos al 100%.

TERCERO

- Priorizar las sedes educativas ubicadas en el área rural y las sedes educativas urbanas con población mayoritariamente (más del 50% de los estudiantes matriculados) étnica, víctima del conflicto armado o en condición de discapacidad

CUARTO

- Sedes educativas con alta participación de población con menores capacidades de generar ingresos, determinada por el grupo de Sisbén (desde grupo A hasta grupo D);

Es importante mencionar, que dentro del Plan de Desarrollo “Hagamos Equipo por Piedecuesta 2024-2027” esta estipulada una meta de resultado con enfoque al Programa de Alimentación Escolar. Cabe mencionar, que hemos ido ampliando la cobertura del PAE, y continuamente se realizan las gestiones pertinentes para ampliar el monto de raciones que se están entregando y ampliar la cobertura.

TRANSPORTE ESCOLAR

**SOLICITUD DE LA
COMUNIDAD: LA FALTA DE
TRANSPORTE PARA LOS
NIÑOS DEL SECTOR YA QUE
LOS CUPOS QUE CUBRE
LAS RUTAS SON
LIMITADOS PROPUESTA
QUE HAGAN UN CONVENIO
CON TRANSPIEDECUESTA
CON UN COSTO MÍNIMO
SOLO PARA ESTUDIANTES**

**VALOR DEL
CONTRATO:
\$3.339.000.000
BENEFICIADOS:
2.002**



El Municipio de Piedecuesta, realizó un contrato con el operador Transpiedecuesta por \$3.339.000.000 para beneficiar a 2.002 estudiantes que viven en zonas de difícil acceso en especial para las Instituciones Educativas del Sector Rural y urbano marginal. En esta vigencia, se aumento la cobertura en 200 cupos, sin embargo, se estan realizando las gestiones necesarias para garantizar los recursos economicos que permitan cubrir la totalidad del calendario academico 2024.

**REVISÓ: ING. JAVIER VASQUEZ ORTIZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN**